

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-008-2018-00152-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GUSTAVO ELAZAR VILLA
DEMANDADO	SAMUEL IGNACIO CALLE CORTES- NUBIA DEL SOCORRO CORTEZ OROZCO
PROVIDENCIA	Auto 564V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos con respecto al oficio No. 2366 del 15-12-2021 vinculado a la matrícula inmobiliaria 01N- 5234411.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria</p>
--

4-V